



Conciencia y valoración del habla andaluza

Antonio Narbona Jiménez (Coord.)

un
i Universidad
Internacional
de Andalucía
A



Análisis socioeconómico de las variedades lingüísticas de Andalucía¹

Ramón Morillo-Velarde Pérez
Universidad Rey Juan Carlos

¹ Este trabajo se ha realizado en el marco del Proyecto de Excelencia (Junta de Andalucía) P08-HUM-03561 “Conciencia lingüística y unos idiomáticos en la Andalucía de la era de la información”.

Introducción. Economía del lenguaje

Las relaciones entre las disciplinas socioeconómicas y las lingüísticas son antiguas y complejas. Ya los humanistas del XVI advertían de la homología existente entre la lengua y la moneda, en la medida en que ambas instituciones servían para regular los intercambios sociales, ya fueran de ámbito puramente comunicativo, o comunicativo y económico.

Sobre esta idea se ha venido insistiendo hasta la época moderna, sobre todo en el análisis sociológico de autores como Bourdieu (2002), que equipara las transacciones lingüísticas a las económicas suponiéndolas constitutivas de lo que denomina un “mercado lingüístico”.

Desde el ámbito de la lingüística, Saussure señalaba la necesidad de considerar ésta como una ciencia de valores, dado que la verdadera descripción de las unidades lingüísticas no es su descripción material (sonidos) o simbólica (significado), sino su valor dentro de un sistema, es decir, la posición que ocupa en él y las relaciones que contrae con los otros miembros del mismo sistema. Es decir, en última instancia, preconizaba para la lingüística un método de naturaleza economicista, ya que son las ciencias económicas las que durante los últimos trescientos años han ido definiendo el paradigma de la investigación científica sobre los valores y los mercados.

En cualquier caso, esas relaciones tradicionales han desembocado en la constitución de un campo de investigaciones de naturaleza interdisciplinar que aplica los modelos teóricos de la economía neoclásica al estudio de los hechos lingüísticos (Alarcón Alarcón 2005: 91 y ss.). Este campo de investigaciones se ha decantado por diversas opciones de objeto y, por ende metodológicas, que se sitúan en diferentes espacios geográficos. Así, las contribuciones norteamericanas se han enfocado bien al análisis del idioma como atributo étnico, que da lugar a diferencias de renta, de manera análoga a la diferenciación por sexos o lugares de nacimiento; el del idioma como moneda, que se centra en el estudio de los idiomas como factores explicativos en las relaciones comerciales internacionales o el idioma entendido como capital humano, perspectiva desde la que se considera el conocimiento de idiomas como un factor añadido, conseguido a un determinado precio, y con el que se obtienen ciertos beneficios.

En el ámbito europeo, la economía del lenguaje se ha centrado en el análisis de los factores económicos del estatus de un idioma en situaciones de contacto de lenguas (Alcorcón Alcorcón 2005:93 y la bibliografía a que ahí se remite).

En resumidas cuentas, se puede entender con Colomer (1996:10-11) que la “economía del lenguaje” se bifurca en dos espacios de investigación diferentes aunque relacionados, que comprenderían, por una parte, el examen de actividades socioeconómicas relacionadas con el lenguaje: el uso de los idiomas en ámbitos laborales, su difusión en las relaciones comerciales o la aportación de estos al crecimiento económico; por otra, la aplicación de métodos economicistas, como el razonamiento deductivo, el uso de lenguajes formales o la aplicación de determinados presupuestos básicos, como el individualismo o el análisis en términos del par coste/beneficio, a problemas de índole no estrictamente económica.

Desde esta perspectiva integradora, nuestra particular aplicación de la economía del lenguaje se centra en la determinación del valor “en” y “de” la lengua (Morillo-Velarde 2012) o, en este caso, “en” y “de” las variedades lingüísticas de Andalucía, tomando como base el estudio de las valoraciones de los objetos en la sociedad de consumo, desarrollado por Jean Baudrillard (1974) y por Tejerina (2005), quien entiende que los objetos de consumo pueden tener cuatro tipos de valores: de uso, de cambio, simbólicos y de prestigio, propuesta que amplía y refina la distinción de Adam Smith (1778 [2011]) entre valor de uso y valor de cambio.

En otro lugar (Morillo-Velarde 2012) hemos considerado que los valores “en” y “de” la lengua pueden clasificarse en dos apartados, los extrínsecos, o de intercambio que se corresponden con el valor de cambio y valor de uso de Baudrillard y los intrínsecos, o identitarios, que comprenderían el valor simbólico de aquel y que, en nuestro caso subdividíamos en valor patrimonial y valor antropológico; y el valor de signo-prestigio social, que nosotros considerábamos constitutivo del “valor socio-lectal”.

Los valores intrínsecos en las modalidades lingüísticas de Andalucía

a) Valores patrimoniales del andaluz

El genial lingüista germánico Wilhem von Humboldt defendió con romántico apasionamiento el carácter dinámico de la lengua. De *energeia*, es decir, actividad y no de *ergon* o producto la calificó en alguno de sus escritos (Humboldt 1990:64; Alonso Casino 2005). Tal afirmación peca, cuando menos, de exagerada, sobre todo en lo que tiene de exceptiva del ámbito del lenguaje de los productos lingüísticos que en el curso de los siglos va decantado cada lengua, en los que se fundamentan buena parte de las instituciones humanas y la práctica totalidad de lo que llamamos cultura. En definitiva, por más que el exclusivismo de Humboldt apunte más a la dialéctica de intentar subrayar la importancia de la consideración del lenguaje como actividad, e incluso admitiendo la preeminencia ontológica de ese carácter, conviene no olvidar para restituir el deseado equilibrio de las cosas, que la lengua es una *energeia* que produce un *ergon* y que, como tal actividad solo es observable precisamente en las obras a que da lugar.

Se sigue de esto que la afirmación mostrenca de que la lengua es patrimonio de todos sus hablantes ha de interpretarse en un doble sentido: en el más obvio, de que cada individuo y, por ende, cada comunidad, son dueños del instrumento lingüístico mediante el que interactúan verbalmente y mediante el que, para ello, se adueñan y representan su mundo; pero también en el sentido de que la historia de la actividad de hablar una lengua ha generado una amplia gama de productos verbales (de textos) que se han ido depositando en la memoria colectiva de cada comunidad y que constituyen la esencia de su patrimonio cultural y la objetivación de su identidad histórica.

Estos productos lingüísticos son discursos que las distintas comunidades idiomáticas han considerado oportuno preservar para el futuro, destinados no solo, como la inmensa mayoría de los fungibles mensajes ordinarios, a ser producidos, sino también a ser “reproducidos”, razón por la que se los dota de toda una gama de mecanismos estructuradores, de naturaleza básicamente mnemotécnica, con el objeto de anclarlos en la memoria (Lázaro Carreter (1976 [1980])).

Pero, ¿qué razones pueden empujar a una comunidad a destacar del río heraclitiano del habla ordinaria una serie de discursos con el objeto de que trasciendan sus circunstancias originarias de enunciación y puedan ser enunciados una y otra vez en circunstancias totalmente distintas? Sin duda porque tales discursos ofrecen un significado y una funcionalidad que va más allá de esas circunstancias.

Y es que ciertos discursos, una vez producidos y dotados del conjunto de mecanismos de diversa índole que permiten su reproducción *ad libitum*, adquieren lo que pudiéramos denominar una propiedad *holística*, esto es que su esencia y significado se convierte en algo diferente de la esencia y significado de las partes que lo componen, lo que, en términos semiológicos podría enunciarse diciendo que el significado de algunos discursos “literales” -por usar la denominación que para ellos acuñó Lázaro Carreter- no surge de la mera agregación de los significados parciales de los signos lingüísticos que los conforman, sino de su integración en un todo diferente a ellos. De ahí la propiedad de la *textualidad*, o, como la llamaron los formalistas rusos, refiriéndose a los textos literarios, de la *literariedad* (Todorov 1950).

Esta propiedad holística configura de manera especial a los textos literarios, pero no surge *ex novo*, como un huevo de Colón que da de improviso acceso a un nuevo mundo, sino de manera gradual, a partir de procesos previos y enteramente naturales de decantación de la actividad del hablar, en virtud de los cuales ciertas unidades lingüísticas menores que el texto presentan una propiedad que podríamos considerar fractal de la literariedad, que es la *idiomaticidad* (Mendivil Giró 2004:530).

La idiomática es la propiedad en virtud de la cual ciertos constructos lingüísticos comunes presentan también un significado unitario *au delà* de los significados parciales de sus elementos constituyentes. Esta propiedad sirve para identificar un tipo de unidades lingüísticas a las que las ciencias del lenguaje vienen dedicando una atención cada vez mayor, quizá por su carácter híbrido, por su naturaleza fronteriza a caballo de distintos campos lingüísticos. Se trata de las llamadas “unidades fraseológicas”, denominación con la que se abarca -a veces- desde las simples colocaciones hasta las locuciones, así como las diversas especies de fórmulas lingüísticas y el complejo entramado de “enunciados fraseológicos”, entre las que se incluyen las *paremias*, es decir, los tradicionales refranes.

Las unidades fraseológicas que no forman por sí mismas enunciados completos, las *colocaciones* y las *locuciones*, constituyen la frontera entre el léxico y la sintaxis, pues aunque se trata de construcciones sintácticas (*sintagmas* en la tradición estructuralista funcional y generativa) y están formados por la articulación de unidades menores y aislables, presentan, sin embargo, un significado unitario, análogo al del léxico, así como cierta rigidez compositiva que las aproxima a las palabras compuestas. Por eso, en alguna ocasión se ha utilizado para ellas el nombre de *palabras disgregadas* (Corpas Pastor 1996; Peramos Soler y Batista Rodríguez 2008).

Del abigarrado conjunto de unidades fraseológicas sin integridad enunciativa interesa centrar la atención en el de las locuciones, consideradas por muchos las unidades fraseológicas prototípicas, porque son las menores unidades lingüísticas en las que puede aparecer la idiomática, y, dentro de estas, en el de las locuciones comparativas, por cuanto la especial afición a ellas ha venido siendo uno de los estereotipos identitarios de los hablantes andaluces, como cauce privilegiado de expresión de la supuesta tendencia andaluza a la exageración, rasgo cuya primera documentación remontaría al *Libro del Buen Amor*, del Arcipreste de Hita (*comme andaluz, tomé senda por carrera* [LBA 116]), y que retomaría vuelo en los costumbristas y folcloristas andaluces del XIX (Cano Aguilar 2009). Precisamente uno de los más conspicuos de estos, aunque a caballo de los siglos XIX y XX, Rodríguez Marín, llegó a publicar dos recopilaciones, una de quinientas y otra de mil trescientas, de “comparaciones populares andaluzas” (Rodríguez Marín 1899).

Es verdad que con estas recopilaciones de comparaciones populares Rodríguez Marín continuaba una tradición de recopilaciones parecidas realizadas con anterioridad en Italia (Giusti 1855 y Marcoaldi 1877), en Francia (Mir 1882), e incluso en Portugal (Pirez 1884). También es cierto que Rodríguez Marín no se abstiene de señalar las correspondencias, cuando las haya, entre las comparaciones andaluzas y las italianas, francesas o portuguesas, pero no es menos cierto, que, como muchas recolectas de material dialectal de la época, la de Rodríguez Marín da la impresión de conjunto de que el adjetivo *andaluzas* que acompaña al grupo nominal *comparaciones populares* es más circunstancial que descriptivo, en la medida en que parece tratarse de comparaciones recogidas en Andalucía, pero no de naturaleza exclusivamente andaluza, sino comunes a gran parte, si no a todo el español coloquial, en el cual las comparaciones intensificadoras,

que constituyen la mayoría de estas comparaciones populares, tienen una presencia abundante (García Page 2008). Buena prueba de ese carácter no exclusivamente andaluz es su constante aparición en la lengua de textos literarios de todas las épocas, tanto andaluces como no andaluces, según he tenido ocasión de demostrar en otro sitio (Morillo-Velarde *en prensa*).

No quiere decir esto, sin embargo, que el andaluz carezca de valores patrimoniales de este tipo, sino que estos valores patrimoniales, como, en general, todo el patrimonio de naturaleza cultural, presentan una importante diferencia con respecto al patrimonio material. Este, en efecto, es de naturaleza exclusiva. Su pertenencia a alguien como bien patrimonial implica que no pertenece a nadie más. Por el contrario, los bienes patrimoniales de carácter cultural son de naturaleza inclusiva y pertenecen o pueden pertenecer simultáneamente a muchos. Es decir, el que también sean de muchos otros españoles -e incluso de muchos otros ámbitos románicos- no quiere decir que no puedan ser asimismo andaluces, lo que, por extensión, viene a implicar que el valor patrimonial del andaluz solo se define dentro del valor patrimonial de la lengua española en su conjunto, la que le da ser y a la que aquel contribuye a configurar de una manera específica.

b) Valores antropológicos en el andaluz

Los valores antropológicos de cualquier manifestación del lenguaje humano derivan de esa doble naturaleza de este que, desde hace tiempo, han venido poniendo de manifiesto filósofos, lingüistas y antropólogos: como instrumento de comunicación y como medio de representación del mundo.

Aunque a nadie escapa que ambos aspectos están íntimamente relacionados, lo cierto es que se sigue discutiendo sobre cuál de los dos es ontogénica y filogénicamente prioritario, de modo que, aunque desde el estructuralismo -o quizá desde la lingüística comparada decimonónica- viene pareciendo una evidencia palmaria que el lenguaje es primordialmente un instrumento de comunicación, es decir, un vínculo socializador básico, desde la antropología lingüística se elevaron voces, como la de Sapir, que sostienen que eso solo es posible si el lenguaje es primero una forma de representación del mundo, condición *sine qua non* para poder después comunicarlo. Tales voces parecieron acallarse con el auge de la gramática generativa, cuya concepción de la lengua como la concreción empírica de un

instinto básico, con especial preponderancia del nivel sintáctico, exige la afirmación la naturaleza preponderante del cariz comunicativo del lenguaje (Pinker 1995). No obstante, las ideas sapirianas han sido retomadas por autores como Derek Bickerton (2003) o Rodríguez Mondoñedo (2000), quien, a partir de la consideración del léxico como componente central y de postular la existencia de un protolenguaje, sostiene el carácter primario de la naturaleza representativa del lenguaje sobre la comunicativa tanto en perspectiva ontogenética, como filogenética.

Sea como sea, lo cierto es que el lenguaje humano es algo más que un mero mecanismo semiótico, un simple sistema transmisor de señales, sino que también refleja o, según algunos, determina cómo cada cultura percibe y organiza el mundo.

La observación de este hecho ha dado lugar a la llamada hipótesis Sapir-Whorf, también conocida como teoría del relativismo, o del determinismo lingüístico. Como sostiene Benjamin Lee Whorf:

“Disecionamos la naturaleza según los criterios que nos dicta nuestra lengua [...] el modo peculiar en que dividimos la naturaleza, la organizamos en conceptos y le atribuimos significado depende, en gran medida, del hecho de que estamos sujetos a un acuerdo para organizarla de ese modo, un acuerdo que vincula a toda la comunidad hablante y que se halla codificado en las pautas de nuestra lengua” (Whorf, cit. Pinker 1995:62 y Candau 2003:246).

De la hipótesis Sapir-Whorf se barajan dos versiones: una fuerte o del determinismo y una débil o del mero relativismo lingüístico. La hipótesis fuerte, sostenida fundamentalmente por Benjamin Lee Whorf, se basa en la consideración del lenguaje, sobre todo de su estructura sintáctica, como una especie de *a priori* kantiano, como una de las formas puras de la percepción de la realidad y, por ende, de la construcción del pensamiento (Whorf 1971), de modo que lengua y pensamiento acaban por fundirse en una sola realidad en el sentido de que no podría haber lenguaje sin pensamiento, ni pensamiento sin lenguaje. La determinación que la forma lingüística hace de la manera en que el mundo es aprehendido es tal, que la traducción de una lengua a otra es virtualmente imposible, y solo se pueden establecer correspondencias aproximadas entre ambas. Planteamientos de esta naturaleza, con reserva de saber si se asume también el total de las implicaciones que la hipótesis del determinismo conlleva, se pueden

encontrar en lingüistas ajenos a la antropología lingüística, como É. Benveniste, quien llega a sostener que, si Aristóteles hubiera sido hablante de una lengua no indoeuropea, las categorías aristotélicas habrían sido muy diferentes a como hoy las conocemos (Benveniste 1971:63-74); o el filósofo Ludwig Wittgenstein, cuando afirma: “Los límites de mi lenguaje son los límites de mi mundo”

Como cabe imaginar, esta versión de la hipótesis Sapir-Whorf ha sufrido multitud de críticas adversas, que sería muy largo detallar aquí, por parte de la antropología, la psicología o la filosofía. Una de las más acendradas es la que, desde una óptica cercana a los planteamientos chomskyanos, realiza el psicolingüista Steven Pinker, para quien la idea de que el pensamiento y el lenguaje sean la misma realidad es lo que llama “un absurdo por convención”, es decir, un concepto al que tendemos a adherirnos por el solo hecho de recordar vagamente haberlo oído en algún momento, idea que Pinker desarticula con un ejemplo sencillo:

“Todos tenemos esa experiencia de empezar a decir o escribir una frase y detenernos al darnos cuenta de que no era eso exactamente lo que quisiéramos decir. Para que nosotros sintamos esa sensación es necesario que ahí haya un ‘querer decir’ que sea diferente de lo dicho”. Y concluye “Si los pensamientos dependiesen de las palabras ¿cómo se podría crear una palabra nueva?” (Pinker 1999:55-56 y Candau 2003:246).

La otra versión de la hipótesis Sapir-Whorf, más coincidente con el pensamiento sapiriano, antes de que Whorf introdujera su deriva hacia el determinismo lingüístico, se queda solo en el relativismo y goza de algo más de aceptación. Viene a sostener que el léxico de una lengua puede tener ciertos efectos sobre el modo en que la realidad se categoriza, se la comunica o se la recuerda y, por tanto, ejercería sobre el pensamiento algún tipo de influencia, lo cual no implica una identidad radical lenguaje-pensamiento, sino más bien cierta natural homología entre ambos.

Pinker arremete también contra esta versión, al afirmar que la ejemplificación que se suele aducir para ella relativa a la dispar riqueza léxica del esquimal en términos con que aludir a la nieve, frente a la de otras lenguas menos familiarizadas con entornos de bajas temperaturas, es una “inocentada antropológica”. Pese a ello, son muchos los ejemplos que pueden aducirse, no ya procedentes del esquimal, sino de casi cualquier lengua, que apoyan la existencia de algo de cierto en esta versión de la hipótesis de marras.

Así, es de sobra conocido que el francés categoriza el microsistema semántico de la madera en dos unidades léxicas ‘bois’ y ‘forêt’, en función de la diferencia de tamaño (‘bois’ es menor que ‘forêt’) y de utilidad y productividad de ‘bois’ (para la construcción o para el fuego), frente a la naturaleza salvaje y poco útil de ‘forêt’.

Frente a eso, el inglés cubre todo el significado del campo semántico con una sola unidad, ‘wood’, lo que vendría a significar que no considera pertinente la distinción que el francés establece entre ‘bois’ y ‘forêt’. Por su parte, el español mantendría una unidad análoga a la de ‘forêt’, que sería ‘bosque’, pero desconoce la de ‘bois’, que divide en dos, en base a su utilidad: para quemarse, que sería ‘leña’ y para cualquier otro uso (construcción, etc.), que sería ‘madera’.

Es cierto que tal diversidad de modos de fragmentar lo real no nos impide percibir otros modos diferentes, pero no es menos cierto que, en lo que hemos heredado con nuestra lengua, puede adivinarse la forma en que nuestros antepasados se representaban el mundo y cómo por medio del lenguaje organizaban el pensamiento, siguiendo pautas muy semejantes a las descritas por Claude Lévi-Strauss en *El pensamiento salvaje*: los primitivos se comportarían en relación con los instrumentos lógicos para categorizar y jerarquizar la realidad de manera análoga a como se comporta el *bricoleur* con las herramientas profesionales, adaptándolas a sus necesidades específicas y a sus limitaciones particulares, de manera que convierten en perceptualmente relevante aquello que supone algún provecho para la comunidad, o permite defenderse de algún peligro del entorno. Son precisamente este tipo de percepciones las que se trasladan al lenguaje. Por este motivo, la simple presencia de un animal o una planta en el entorno de la tribu no suele ser motivo suficiente para que se los perciba tan relevantes como para merecer un nombre específico en su lengua. Para ello es preciso que la planta o el animal adquieran algún rango de relevancia en relación principalmente con los criterios apuntados arriba. De ese modo, tales criaturas se destacarán del entorno amorfo que las rodea, pudiendo llegar, si su nivel de importancia es suficiente, a formar parte de los mitos de la tribu, con lo que adquirirán, no ya un nombre, sino todo un relato en que se explique cómo se han hecho presentes en la vida de la tribu, o la función que en ella desempeñan (Lévi-Strauss 1964).

De ahí que en la lengua de las comunidades primitivas podamos advertir claramente los contornos de su visión del mundo y en las de las

comunidades evolucionadas podemos bucear hasta capas profundas de la percepción de la realidad, anteriores al desarrollo explícito de la lógica científica.

En lo que al andaluz se refiere, los valores antropológicos se hallan ocultos por una capa incesante de evolución lingüística, porque no es una variedad lingüística nacida en un entorno, sino trasladada a él. De hecho podríamos afirmar que el andaluz, en lo que tiene de diferente del castellano, es el producto de la adaptación de diversas variedades vernaculares del castellano medieval, con algunas aportaciones de otros dialectos iberorrománicos, al entorno geográfico andaluz, y eso además en medio de un proceso histórico de lucha fronteriza contra el dominio musulmán en algunas zonas de la península, lo que motivó que tal proceso se produjera en dos etapas diferenciadas (en el siglo XIII, la primera, y a fines del XV y principios del XVI, la segunda).

Desde este punto de vista, la actual realidad antropológica andaluza sería el resultado de la evolución, en una zona hasta cierto punto marginal y apartada del centro del Reino de Castilla, de los procesos de *aculturación* (Cucho 2004) subsiguientes al contacto de repobladores, mayoritariamente castellanos, aunque de procedencia diversa en el interior de Castilla, con los procedentes de otros reinos hispánicos medievales.

En este sentido, como señala Cao Leiva (2008), citando el *Memorandum para el estudio de la aculturación*, firmado por Robert Redfield, Ralph Linton y Melville Herskovits, “La aculturación resulta un proceso dinámico que se manifiesta en situaciones de dominación y subordinación en que se presenta, por un lado, una “selección” y, por otro, una “resistencia” a los préstamos culturales y en la que “los antiguos significados son atribuidos a elementos nuevos”.

Este proceso de aculturación, manifestado como “resistencia a los préstamos culturales”, es lo que explica la pervivencia de ciertos rasgos de origen remotamente leonés, o de carácter occidental, y aragonés u oriental, en las hablas andaluzas, tanto en lo relativo a la pronunciación, como al léxico, según ya ha sido suficientemente puesto de manifiesto por la dialectología andaluza (Narbona, Cano, Morillo-Velarde 2011), así como el arcaísmo, también léxico y fonético, que caracteriza algunos aspectos del español hablado en Andalucía. Sin embargo, hay antropólogos que consideran que la aculturación rara vez es un proceso unidireccional, sino que, por el contrario, los

contactos culturales tienden a producir relaciones de integración, de competencia o de conflicto, razón por la que prefieren términos como “interpenetración” o “entrecruzamiento” al de aculturación, lo que explicaría por qué el andaluz se percibe tan diferente del castellano, ya que se habría producido por un “entrecruzamiento” diferenciado de los entrecruzamientos que dieron origen al castellano medieval, procesos que, cuando se contemplan desde una óptica exclusivamente lingüística, algunos han denominado de “koinización” (Tuten 2003).

Cabe, en este sentido, hacer somera referencia a dos procesos inversos, aunque históricamente distantes, de “aculturación” o de “entrecruzamiento cultural” en que las hablas andaluzas han tenido papel destacado. El primero tiene lugar en la etapa de formación del español de América, en la mayoría de cuyas zonas costeras, en las llamadas por Menéndez Pidal “tierras de flota” hay una demostrada influencia andaluza, tanto en la pronunciación como en el léxico, tal como, desde hace mucho tiempo, se ha venido poniendo de manifiesto en observaciones de los cronistas de Indias, tal como Lucas Fernández de Piedrahita (1669), geógrafos, como Antonio Alcedo (1786-89), o lexicógrafos, como Vicente Salvá (1845) (Morillo-Velarde 1994). Tampoco hay que olvidar que el monopolio de los puertos andaluces para el intercambio económico y humano con las colonias americanas hizo que los aspectos culturales y lingüísticos procedentes del lado de allá del Océano, se incorporaran a Castilla a través de Andalucía, tal como sucede con el caso emblemático de la voces *papa*, *patata* y *batata*, sobre todo la segunda, cuyo cultivo se aclimató muy tempranamente en Andalucía, y cuyo consumo generalizado en ella sirve a Quevedo, junto con el rasgo lingüístico del *çeçeo*, ya a principios del XVII, para estereotipar a los andaluces, en la bufonesca visión de algunas regiones peninsulares que aparece en el *Poema heroico de las necesidades y locuras de Orlando enamorado*:

*Vinieron muy preciados de sus garras
Los castellanos con sus votoacristo;
Los andaluces, de valientes, feos
Cargados de patatas y ceceos.*

Debe destacarse que, dada la fecha de composición del poema -entre 1626 y 1628, según Crosby (Mata Induráin 2000)-, con el término *patata* Quevedo se está refiriendo, en realidad, a la ‘batata’, pues ambos términos funcionaron como rigurosos sinónimos hasta bien entrado el siglo XVIII, de manera que, todavía en el *Diccionario de Autoridades* así

se definen, y solo a partir de la ed. de 1817 la academia definirá *patata* como sinónimo de *papa*.

La conexión que Quevedo establece entre la batata y los andaluces está, sin duda, relacionada con el dato de que el cultivo de la batata se generalizó en el siglo XVI por la Axerquía malagueña y, de hecho, en otros textos del Siglo de Oro, la *batata*, casi siempre designada como *patata*, se vincula con la provincia de Málaga, como sucede en el *Guzmán de Alfarache* (cap. VII), o el *Estebanillo González* (cap. V).

El paso de *patata* de sinónimo preferente de *batata* a sinónimo de *papa* probablemente tiene que ver con la extensión por toda Europa del cultivo y consumo de la papa, así como con la decadencia del de la batata, puesto que coincide cronológicamente con ambos.

El curso de los tiempos ha generado un proceso bien diferente de “entrecruzamiento” lingüístico de repercusiones culturales y antropológicas entre Andalucía y América. Tiene que ver, en este caso, con la intensa emigración de procedencia iberoamericana asentada en toda Europa, pero particularmente en España durante los últimos años.

La aparición de comunidades iberoamericanas en Andalucía ha producido un reencuentro entre el español de América y el andaluz que tiene sentido contrario al que se había producido históricamente cuando el sentido de la emigración tenía lugar desde Europa hacia América, y que solo tiene como parangón parcial el fenómeno del “indianismo”, es decir, el retorno a España de emigrados a América en los siglos XIX y XX. El “indianismo”, sin embargo, se caracteriza por una repercusión social menor y por tratarse, en realidad, de un reencuentro con los hábitos lingüísticos maternos después de que estos fueran tamizados por rasgos americanos durante el periodo de emigración.

Por el contrario, el encuentro actual entre hablantes vernáculos de diversas variedades del español americano y hablantes andaluces, a tenor de algunas investigaciones todavía muy preliminares realizadas al efecto (Bravo García 2011), genera en aquellos una reacción ambivalente de, por una parte, aprecio a la unidad lingüística sustancial de ambas comunidades, pero, por otra, de rechazo o de valoración negativa de ciertos aspectos del español peninsular en términos generales, y del andaluz en particular, siendo también de notar la

ausencia de un reconocimiento de los rasgos comunes entre ambos. En resumidas cuentas, los hablantes hispanoamericanos consideran a los andaluces más cercanos a las hablas centropeninsulares que a las propias, aunque ciertamente tal apreciación se basa más que en datos lingüísticos internos, en factores de tipo cultural –antropológico– que tienen que ver con la supresión de sonidos finales de palabra, pero, sobre todo, intervocálicos, la rapidez de emisión lingüística de la mayoría de los hablantes andaluces, que suele crearles algunos problemas de comprensión, así como el uso generalizado y frecuente de voces malsonantes y expletivos de contenido sexual, que en muchos de los casos suponen la infracción de un tabú lingüístico y cultural autóctono. Todo ello, aunado posiblemente con el síndrome del “extrañamiento” y la nostalgia de lo propio que la emigración produce en quien la padece, hace que tengan una conciencia valorativa muy superior de sus propias modalidades lingüísticas y se muestren reacios a la adopción de innovaciones lingüísticas procedentes de sus áreas de asentamiento y, si estas se producen, se mantienen exclusivamente en el ámbito del contacto externo (generalmente laboral), sin afectar a sus intercambios familiares.

Este principio de “resistencia al cambio” que caracteriza intensamente le cultura migratoria de la mayoría de las comunidades iberoamericanas es con toda probabilidad responsable en un alto tanto por ciento de que los Estado Unidos de América, principal receptor de las corrientes migratorias hispanas, sean ya en la actualidad el segundo o tercer país del mundo con más hispanohablantes.

c) Valores sociolectales

Los valores sociolectales tienen que ver con el principio de la variación lingüística, en virtud del cual una lengua solo es parcialmente idéntica a sí misma si se varían las condiciones temporales, espaciales y sociales de sus hablantes. Este principio alcanza de manera tan radical la naturaleza de las lenguas humanas que podemos afirmar sin temor a equivocarnos que una lengua solo vive en sus variantes.

Ahora bien, del hecho de que las lenguas se dejen definir como continuos de variantes no se sigue que todas las variables implicadas tengan el mismo valor jerárquica y/o funcionalmente.

Los conjuntos de variantes, a los que llamamos variedades, de determinación temporal no ofrecen mucha relevancia para los

hablantes, excepción hecha de si son filólogos, lingüistas diacrónicos o historiadores de la lengua. Para el resto, las lenguas solo viven en estricta sincronía, o en una diacronía tan limitada, que puede considerarse sincrónica.

Ello no impide, sin embargo, que las apreciaciones de aquellos se trasvasen a estos, la mayor parte de las veces simplificadas, cuando no escandalosamente deformadas y den lugar a valoraciones y estereotipos sobre algunas variedades.

Tal ha acontecido con el andaluz, en el que la falta de datos sobre el proceso de su constitución histórica, así como la constatación de sus evidentes diferencias con el español estándar, llevaron a algunos a suponer que se trataba de una variedad radicalmente diferente de aquel, identificado falsamente con el castellano, surgido como consecuencia de la extensión de una serie de innovaciones lingüísticas, cuyo triunfo final en todo el ámbito hispanohablante haría de él una especie de “español del futuro” o “futuro del español” (Salvador 1963).

Nada hay, sin embargo, más lejos de la realidad. Primero porque el andaluz solo es innovación (y únicamente en algunos rasgos) con respecto al castellano medieval, al igual que lo es el castellano moderno, que constituye la base del estándar actual. Y segundo porque no pocos de los rasgos fonéticos que configuran el andaluz de hoy día, como la pervivencia de la aspiración procedente de F-inicial latina y puede que de la velar fricativa sorda castellana, responsables en última instancia de la pronunciación debilitada de la –s implosiva y final y de las modificaciones –proyecciones- de las vocales finales trabadas por –s aspirada o desaparecida, son rasgos que, con toda probabilidad, surgieron fuera de Andalucía, en el castellano o neocastellano medieval, solo que, eliminados de este, se mantuvieron en su marginal frontera sur, lingüísticamente más conservadora, como más apartada de las innovaciones fonéticas desarrolladas desde el norte de Castilla y expandidas desde la Corte durante los siglos XVI y XVII.

Claro que mucho más disparatada, porque carece del más mínimo rigor histórico, es la apreciación contraria, que ve en el andaluz (al que denomina *aljamía*) la supervivencia de los restos del antiguo mozárabe andalusí; incluso, tras una delirante interpretación de la influencia mozárabe en los romances norteños peninsulares, llega a suponer que ese andalusí, hipotética mezcla del latín bético (sin olvidar supuestas

pervivencias prerromanas de toda laya entre las que destacarían ¡cómo no! las tartésicas) más el árabe hispánico, sería la base del castellano moderno (Gutier 2006). No merece la pena dedicar más atención a tanto dislate.

La sincronía en que los hablantes perciben su lengua no impide, pues, que se puedan tildar de anacrónicos ciertos usos o variantes lingüísticas, e incluso caracterizar con ellos como arcaizantes o innovadoras las variedades que los emplean. No hay que olvidar, sin embargo, que tales valoraciones temporales son siempre meramente subjetivas, incluso pudiéramos decir sesgadas, en la medida en que solo quienes ya los han usado o han sido conscientes de su uso por otros en ese periodo que comprende la memoria histórica de corto recorrido que los hablantes tienen de su lengua, pueden tildar de arcaizante un determinado rasgo lingüístico. Difícilmente lo tendrán por tal quienes aún lo siguen utilizando (Stromberg 2002).

En cualquier caso, el arcaísmo consciente supone la pervivencia parcial de una variante lingüística, circunscrita, la mayor parte de las veces, a un espacio geográfico concreto y, por tanto, implica la comparación con otro territorio en donde hubo momentos históricos en el que también existió. Es decir, nos enfrenta con las consecuencias parciales de la evolución lingüística y nos lleva a otro tipo de variedades lingüísticas, más complejo y polémico, que son los dialectos.

Estas entidades lingüísticas plantean dos problemas fundamentales, muchas veces íntimamente relacionados: el de su determinación conceptual, en relación con otras realidades vecinas, y el de la adscripción o no de algunas variedades a la categoría de dialecto.

Muchos han sido los intentos de definir con precisión qué es un dialecto y por qué medios se puede distinguir de una lengua. Muchos y la mayor parte de las veces, baldíos (Alvar 1961), sobre todo si han pretendido basar la distinción entre lengua y dialecto en criterios “intrínsecos”, es decir atingentes a la naturaleza específicamente lingüística de una y otro. Y es que, finalmente, esta solo ha podido llegar a establecerse con precisión utilizando criterios “extrínsecos”, es decir, sociales, geográficos o, sobre todo, históricos, en última instancia apreciaciones paralingüísticas. Tal es el caso del llamado “principio de subordinación”, según el cual un dialecto se diferencia de una lengua porque este necesariamente lo es de alguna, en tanto que ninguna lengua lo es de un dialecto. En otras palabras, porque

siempre podremos afirmar que “X es dialecto de la lengua L”, mientras que nunca podríamos decir que “L es lengua del dialecto X” (Haugen 1972:239).

Lo que este principio viene a significar es que, ontológicamente, la primera realidad del lenguaje humano es la dialectal y, sobre ella, se superponen las llamadas lenguas, bien por la creación de una koiné que toma elementos de todos los dialectos implicados, bien por la elevación al rango de lengua de alguna de las variedades en pugna por el superior poderío político, económico, militar o cultural de sus hablantes, hecho que Max Weinreich formulaba de manera drástica al señalar que, en realidad, una lengua es un dialecto “con ejército y escuadra” (Chambers y Trudgill 1994:30), o bien porque en su proceso de expansión geográfica, las lenguas tienden a fragmentarse en variedades dialectales que, al menos en principio, mantienen a la lengua origen como referencia (Coseriu 1979).

Lo que está fuera de toda duda es que a la lengua suele atribuirse mayor valor que a los dialectos en el plano social y cultural, razón por la que a estos les están vedados ciertos aspectos comunicativos, reservadas para aquellos, aunque, en contrapartida, los dialectos están dotados de valores identitarios más intensos que las lenguas.

Con respecto al andaluz, aunque ha sido objeto de atención por parte de los dialectólogos desde los primeros tiempos de la constitución de la dialectología científica (Mondéjar 2001), a veces se han mostrado reticencias a utilizar la denominación de dialecto para referirse a él, como es el caso del propio José Mondéjar (Mondéjar 1986), quien ha cuestionado el empleo del término *dialecto* referido al andaluz, dado que este solo se diferenciaría del castellano en la pronunciación y únicamente de manera tangencial en aspectos morfosintácticos, razón por la que entiende que *dialecto* aplicado al andaluz es un empleo vulgar y no técnico del término.

Las afirmaciones de J. Mondéjar fueron ardorosamente replicadas por Manuel Alvar, quien, categóricamente, afirma la naturaleza de *dialecto* del conjunto de las modalidades lingüísticas andaluzas; dialecto del español, desde el punto de vista sincrónico y dialecto del castellano, desde una perspectiva histórica, en lo que vendría a diferenciarse de los llamados “dialectos históricos” (asturiano, leonés, aragonés...) que, si sincrónicamente son también dialectos del español, entendido como el “suprasistema abarcador de todas las realizaciones de nuestra lengua”, históricamente lo son del latín (Alvar 1988:15).

No obstante, las reticencias a usar el término *dialecto* para referirse al andaluz no son solo de carácter científico, sino también de carácter popular, precisamente en razón de la baja estimación social de que goza el “dialecto”, en comparación con la positiva valoración que tienen las lenguas.

Esta valoración (o ausencia de ella) afecta no solo a las modalidades dialectales en su conjunto, sino que también alcanza a sus rasgos específicos (véase para algunos rasgos lingüísticos andaluces el trabajo de Moya Corral que se incluye en este volumen), incluso a otros, que tienden a mezclarse, a veces de manera inextricable, con los primeros y que caracterizan el habla de grupos sociales estigmatizados. Son los tradicionalmente llamados vulgarismos, aunque también podrían incluirse en este apartado rasgos lingüísticos prototípicamente atribuidos (aunque no le pertenezcan en exclusiva) a determinadas minorías étnicas y sociales, como el ceceo históricamente atribuidos a los gitanos, o el léxico del marginalismo.

Puede darse también el fenómeno contrario, en virtud del cual, ciertas variantes lingüísticas aparecen dotadas de lo que se denomina “prestigio idiomático” y se las considera especialmente aptas para vincularse a determinadas relaciones o acontecimientos sociales.

Surge, de este modo, en el seno de la lengua, de cualquier lengua en realidad, una suerte de “mercado lingüístico” (Alonso 2002) que hace que algunas formas conozcan una especie de aprecio generalizado –o prestigio lingüístico–, por lo que todos buscan su empleo, en tanto otras son despreciadas –el llamado estigma sociolingüístico–, como elementos constitutivos de ciertos “estereotipos sociales” (Morillo-Velarde 2009)

No obstante, en el mercado lingüístico no todo es lo que parece: algunas de las formas estigmatizadas de manera manifiesta por la generalidad de los hablantes son encubiertamente apreciadas por grupos sociales más o menos minoritarios que las consideran parte definitoria de su propia identidad grupal, por lo que las convierten en bien de pertenencia al club (cfr. más adelante), razón por la que, a veces, alcanzan un nivel de uso sorprendente si se las observa solo desde la perspectiva de su desprestigio manifiesto (Trudgill 1972).

Los fenómenos de este tipo son particularmente abundantes en el español de Andalucía. En efecto, la elevada penetración social de

ciertos fenómenos dialectales andaluces llamó la atención de algunos de los primeros estudiosos de las hablas andaluzas (Américo Castro 1924 y, especialmente, Alvar 1974 [1990], incluso con algún testimonio en primera persona, como el de Gregorio Salvador (Salvador 1963), quien paladinamente confiesa que, en su vuelta a Andalucía tiende a recuperar la pronunciación andaluza de las –s implosivas, en detrimento de la castellana, por “un sentimiento –dice- de irreprimible vergüenza”.

En otro lugar (Morillo-Velarde 2009: 199) he apuntado la posible causa histórica de esta penetración como consecuencia del proceso de formación de las modalidades lingüísticas andaluzas, surgido de “la activación de fermentos de inestabilidad lingüística latentes en el propio castellano”, procesos que se vieron avivados por los trasiegos de población subsiguientes a la conquista de Andalucía occidental primero, oriental después, y del descubrimiento y colonización de América, por último, y que se produjeron en ausencia de una conciencia de diversificación o de ruptura, de manera que, en el sentir último de los andaluces, nunca se ha hablado otra cosa que castellano, en menor medida, español y solo excepcionalmente andaluz, o el patronímico de la localidad, cuando ya la conciencia de la diversificación, descubierta desde fuera y trasladada a Andalucía, empieza a hacer germinar la existencia de un “prestigio regional” (Villena Ponsoda 2001).

El valor económico de la lengua española y el andaluz: economía de club / economía de gueto.

El concepto de “mercado lingüístico” que acabamos de apuntar nos pone al pie del segundo bloque de hechos a los que quiero referirme en relación con el valor de la lengua. De carácter solo metafórico (relativamente, desde luego) cuando pensamos en los valores intrínsecos de la lengua, se convierte en mercado auténtico, complejo y multidimensional, cuando concebimos el valor lingüístico en términos de intercambio, es decir, la lengua como medio de intercomunicación entre hablantes pertenecientes a la misma o diferentes comunidades idiomáticas de origen.

No es casualidad que Adam Smith, al principio del capítulo II de esa auténtica biblia de la economía moderna que es su tratado sobre *La riqueza de las naciones*, al preguntarse sobre el origen de la división del trabajo, que considera piedra angular en el desarrollo de la economía humana, lo entienda consecuencia de la propensión de la naturaleza

humana a “permutar, cambiar y negociar una cosa por otra” y a esta propensión consecuencia a su vez “de las facultades discursivas y del lenguaje” (Smith 1776 [2011]).

Bien es cierto que, en relación con la lengua, el padre de la moderna ciencia económica no llegó a advertir que esta contradice en parte sus apreciaciones sobre los dos significados de la palabra *valor* (de uso y de cambio, que coinciden con lo que aquí venimos manejando), dado que para él, lo que tiene valor de uso carece o tiene muy poco valor de cambio y viceversa. Las lenguas, por el contrario, adquieren valor de cambio, en la medida en que son portadoras de valores de uso.

Y es que los economistas vienen señalando tres circunstancias del mundo moderno en virtud de las cuales las lenguas, merced a sus valores de uso, incrementan exponencialmente sus valores de cambio (García Delgado, Alonso y Jiménez 2007):

- La globalización de los mercados y procesos productivos, generadora de una amplia necesidad de contactos e intercambios lingüísticos entre hablantes pertenecientes a comunidades idiomáticas diferentes.
- El aumento de la demanda de productos culturales -i.e., lingüísticos, en los países desarrollados o en vías de desarrollo.
- El desarrollo de lo que se ha venido llamando “la sociedad del conocimiento”, donde “es crucial lo que se sabe y cómo se transmite lo que se sabe”.

Como consecuencia de ello ha surgido una disciplina, considerada entre las ramas de la economía, a la que se conoce como “economía lingüística”, que tiene como objetivo calcular el valor económico de las lenguas. Este valor se relaciona con seis aspectos fundamentales que constituyen, en opinión de Grin (2001) los temas más relevantes de la economía lingüística (Alonso y Jiménez 2007):

- a) La importancia de la lengua como elemento definidor de ciertos procesos económicos, como la producción, el consumo o la distribución.
- b) La importancia de la lengua como elemento del capital humano de una estructura económica, en cuya adquisición algunos individuos pueden tener buenas razones para invertir.
- c) La enseñanza de la lengua, actividad productora de beneficios netos, al margen de su relación con el mercado.

- d) Las implicaciones económicas -costes frente a beneficios obtenidos de las políticas lingüísticas implementadas por las autoridades competentes, relacionadas también o no con el mercado.
- e) Las desigualdades de ingresos basadas en criterios lingüísticos, es decir, la posible existencia de discriminación salarial de grupos humanos, derivadas de sus características lingüísticas.
- f) Los trabajos y las “industrias de la lengua”.

El valor de una lengua puede calcularse bien en términos micro o macroeconómicos, más fácilmente en los primeros que en los segundos. En aquellos, en efecto, el valor de una lengua vendría dado por el diferencial de ingresos que percibe en el mercado del trabajo quien domina una lengua dada, frente a quien no la domina, valor que se fijaría en función de la oferta y la demanda, de manera que dominar una lengua en un mercado donde pocos la dominan, pero que tiene mucha demanda de personas que la hablen, supone el valor máximo.

El valor macroeconómico de una lengua implica, por una parte la suma de los valores individuales de cambio en el ámbito laboral, pero además agrega otros componentes de naturaleza diferente, no siempre fáciles de cuantificar: la lengua, compartida puede, en efecto, servir de estímulo al comercio, ampliando el mercado interno, o a las inversiones internacionales; puede impulsar la internacionalización de una empresa, reduciendo los costes de tal internacionalización y puede asimismo servir de reclamo para corrientes inmigratorias, tal como ha venido sucediendo con la emigración procedente de países de la América Hispana en el curso de los últimos años, con los consiguientes efectos económicos (Alonso y Jiménez 2007).

En este sentido, los economistas consideran que, desde el punto de vista económico, las lenguas son un bien sin coste de producción, que no se agota con su uso, no apropiable por nadie, con coste único de acceso -en la medida que en que el coste del aprendizaje de una lengua por hablantes extranjeros se satisface una vez, y no cada vez que se quiera usar el bien- y cuyo valor de uso se incrementa con el número de sus usuarios (García Delgado, Alonso y Jiménez 2007).

Semejante conjunto de rasgos económicos permite clasificar las lenguas como bienes públicos impuros, en la medida en que, aun siendo bienes públicos, tienen evidentes efectos que afectan a la esfera de lo privado, es decir, un bien de club, aunque con respecto a la mayoría de los bienes de esta naturaleza, la lengua presenta la relativa

singularidad de presentar economías de adopción, lo que implica que el aumento del número de usuarios incrementa los servicios que la lengua presta, al contrario que la mayoría de los bienes de club que presentan economías de congestión, lo que obliga a restringir el número de miembros para optimizar sus servicios.

La pertenencia a un club lingüístico tiene aspectos positivos o negativos, que se pueden medir en términos de costes y beneficios.

En el apartado de los costes, el primero y más evidente es el derivado del acceso al uso de la lengua. En el sentido más evidente, tal coste afecta en primer lugar a quienes proceden de un club lingüístico y pretenden integrarse en otro. Este coste ha permitido el desarrollo de una importante industria de enseñanza de idiomas que en países como Reino Unido o Irlanda alcanza dimensiones considerables. Tampoco es magro el sector en España, y viene potenciándose por una demanda creciente.

Pero hay una segunda faceta de este coste que afecta a los hablantes nativos: la lengua es, además de medio de comunicación, un instrumento socializador de primer orden que requiere el desarrollo de destrezas sociolingüísticas que van más allá del mero dominio de uso primario: las habilidades de la lecto-escritura, de la adecuación del discurso a la situación en que se habla, etc. implican la necesidad de un adiestramiento lingüístico que supone de manera inevitable un coste económico. Si los economistas de la lengua no lo han considerado, es porque tiende a disolverse entre los costes de la educación en su conjunto, en tanto que, desvinculado de ella, carece seguramente de incidencia económica apreciable.

A los costes de acceso deben añadirse los costes de “mantenimiento” y organización del club. Por su propia naturaleza y, según hemos visto al hablar de los valores sociolectales, el vínculo lingüístico constitutivo del bien de club se ve continuamente afectado por un conjunto de fuerzas centrífugas (variantes dialectales, en su mayor parte) que tiende a la dispersión del idioma, a su fragmentación en mosaicos de lenguas distintas que propiciarían la sustitución de un club lingüístico mayor por una diversidad de clubes menores. El caso de la lengua latina resulta un ejemplo palmario de esto. Incluso para el español, la desaparición del imperio colonial hispánico hizo surgir voces que expresaron el temor de que lengua española sufriera un proceso similar a la latina (Morillo-Velarde Pérez 1999) y hasta ha habido quien se

apresuró a dar por concluido dicho proceso y por liquidada la unidad de la lengua española en América (Bartos 1987). La Real Academia Española primero, y el conjunto de Academias de la Lengua de España y América después se esfuerzan para que tan téticas previsiones, aun en el supuesto caso de que fueran inevitables a la larga, como sugería Dámaso Alonso, (1964), se retarden lo más posible, pero, obviamente, tales esfuerzos requieren inversiones, a veces cuantiosas, que han de computarse entre los costes del club de la Lengua Española.

El tercer y último de los costes de pertenencia a un club lingüístico tiene que ver con la fidelidad excesiva o exclusividad. Y es que el apego a un club lingüístico, sobre todo si es suficientemente poderoso, puede hacer que sus miembros consideren innecesario invertir en el acceso a otros clubes diferentes. En la medida en que se entiende que la pertenencia simultánea a diversos clubes, esto es, el multilingüismo, es un bien en sí mismo, la pertenencia en exclusiva a uno puede entenderse como un coste.

Pese a los costes enumerados, la pertenencia un club lingüístico genera indudables beneficios que se relacionan, además, con los valores intrínsecos o de uso, que hemos mencionado antes.

Así, dado su carácter de sistema de comunicación -el primer software de comunicación, se le ha llamado en algún momento (Alonso y Jiménez 2007)- las lenguas facilitan el entendimiento entre agentes, reduciendo los costes de las transacciones y del seguimiento de los acuerdos, en el caso de transacciones de intercambio entre instituciones diversas; o los llamados costes de internalización o de organización que se asocian al funcionamiento jerárquico de las organizaciones económicas.

Los valores identitarios -antropológicos y sociolectales- de las lenguas añaden beneficios bien sea por la integración cultural de elementos externos, bien sea porque la lengua, en cuanto expresión de una determinada cultura -valores antropológicos- refleja asimismo la “imagen país” de aquellas comunidades con las que se asocia dicha lengua y, por consiguiente, el valor de una lengua deriva también, en parte, de la riqueza económica y cultural de las comunidades que la tienen como lengua materna.

Finalmente, los valores “patrimoniales” hacen de una lengua materia prima para la creación artística y/o intelectual, que da soporte a una amplia gama de industrias lingüísticas y actividades económicas que tienen la lengua como fundamento. Tales productos se integran en

el patrimonio idiomático, incrementando tanto su valor intrínseco, como el deseo de pertenecer al club, para disfrutarlos, de miembros externos.

El “valor” del andaluz

¿Qué papel juega el andaluz en el contexto socioeconómico del valor de y en la lengua española?

Si entendemos el andaluz como parte integrante del bien de club de la lengua española, participa de ella en muchos de los costes y en gran parte de los beneficios. Contribuye a ella aportando sus valores identitarios, en la medida en que la existencia de una “cultura andaluza”, agregada a la cultura española, puede contribuir y, de hecho, contribuye a la demanda de acceso.

Pero hay un coste que, en el caso del andaluz, como en el de otras variedades sociodialectales del español, se hace particularmente gravoso. Se trata de ese que antes hemos mencionado con el epígrafe, quizá impreciso, de “fidelidad excesiva”. Y es que tal epígrafe parece sugerir un apego voluntario y exclusivo a la lengua propia, pero en las situaciones a que nos estamos refiriendo el apego puede ser excesivo, pero no totalmente voluntario. Me refiero a aquellos hablantes del andaluz incapaces, por falta de formación lingüística, de acomodar su habla, y, sobre todo, su pronunciación a situaciones de intercambio formal. En no pocos casos, tales pronunciaciones se encuentran afectadas de valoraciones sociales negativas y ello viene a constituir una seria rémora en las posibilidades de ascenso social, o de integración en las comunidades de destino, en el caso de hablantes andaluces desplazados. La situación que se crea hace que determinadas variedades andaluzas presenten algunos de los rasgos con que la sociología moderna caracteriza al *gueto* como una formación socioespacial restringida y culturalmente uniforme, fundada en la relegación forzada de una población negativamente tipificada (Wacquant 1997, Abu-Lughod 1997). Ni que decir tiene que todo lo que la pertenencia a un club tiene de positivo, se convierte en negativo cuando se pertenece a un gueto. O, en otras palabras, si el valor socioeconómico de una lengua se puede medir desde una óptica microeconómica en términos de renta diferencial, es decir calculando el plus de renta que un trabajador puede llegar a obtener por pertenecer a un determinado club lingüístico, en el caso del

gueto, la renta diferencial es claramente negativa, pues el trabajador deja de percibir un determinado plus de renta, precisamente por su pertenencia al gueto y su incapacidad para abandonarlo.

En último término, la consideración del andaluz desde esta perspectiva sirve para poner de manifiesto la absoluta irresponsabilidad de actitudes tendentes a exaltar la identidad del gueto, intentando desgajarlo aún más de la lengua común por medio del halago del sentimiento identitario y la reivindicación del mismo generando instituciones específicas que aspiran a sustituir funcionalmente a las instituciones oficiales o dominantes. Son esos intentos de construir gramáticas y ortografías del andaluz, así como de aspirar a propagar su uso en todos los contextos y situaciones, intentando convertirlo en una lengua diferenciada del español, con el objetivo último de desagregar la cultura andaluza de la española, al socaire de los movimientos separatistas tan en boga en la actualidad.

Es un camino, sin embargo, que a la luz del análisis socioeconómico que venimos realizando, solo conduce a la consolidación del gueto como tal y a la profundización de la miseria que provoca. Lo que salva, hasta ahora, al andaluz y a los andaluces de semejante peligro es el escasísimo eco social de tales actitudes, muchas veces importadas, forzando la realidad, de ámbitos histórica y culturalmente harto distintos. Pero cualquier viento, y a día de hoy vivimos en medio de auténticos huracanes económicos, es susceptible de convertir la leve llama de hoy en un gigantesco incendio de mañana que ponga en serio peligro el porvenir y el bienestar de los andaluces.

El remedio contra el cuasi gueto idiomático en que se encuentran algunos (bastantes más de los deseables) hablantes andaluces no es ese camino, sino, como ya recomendara Ortega para la España de los años 40, educación, educación y educación.

Bibliografía

- Abu-Lughod, J. (1997): "The Specificity of the Chicago ghetto: comment on Wacquant's "Three pernicious premises"" *The International Journal of Urban and Regional Research*, 21.2, 359-367.
- Alarcón Alarcón, A.: "Los mercados lingüísticos. Aproximación desde la perspectiva de la elección racional", *Papers. Revista de Sociología*, 79, 89-109.

- Alonso, D. (1964): “Discurso ante la Asamblea de Filología del I Congreso de Instituciones Hispánicas”, en *Presente y futuro de la lengua española*. v. II., Cultura Hispánica, Madrid, 401-402.
- Alonso, L. E. (2002): “Los mercados lingüísticos o el muy peculiar análisis sociológico de los discursos de Pierre Bourdieu”, *Estudios de Sociolingüística*, 3 (1), 111-131.
- Alonso, J. A. y Jiménez, J. C. (2007): “Aspectos conceptuales y analíticos. El valor de la lengua como capital social”, *Telos. Cuadernos de comunicación, tecnología y sociedad*, 71, 45-48.
- Alvar, M. (1961): “Hacia los conceptos de lengua, dialecto y hablas”, en *Nueva revista de Filología Hispánica*, XV, 51-60.
- Alvar, M. (1974 [1999]): “Sevilla, macrocosmos lingüístico. Fonética y fonología según el *Atlas Lingüístico de Andalucía*”, en *Norma lingüística sevillana y español de América*, Ediciones de Cultura Hispánica, Madrid, 19-44.
- Alvar, M. (1988): “¿Existe el dialecto andaluz?”, *NRFH*, XXXVI/1, 9-22.
- Bartos, L. (1987): “Síntomas de fragmentación del español en Hispanoamérica”, *Études Romanes de Brno*, XVIII, 27-36.
- Baudrillard, Jean (1974): *La sociedad de consumo. Sus mitos, sus estructuras*, Plaza y Janés, Barcelona.
- Bravo García, Eva (2011): “Con la mirada del otro: implicaciones sociolingüísticas de la emigración hispanoamericana en Andalucía”, *Itinerarios*, 13, 131-153.
- Bickerton, Derek (2003): “Symbol and structure: a comprehensive framework of Language evolution”, en M.H. Christiansen & S. Kirby (eds.), *Language Evolution*, Oxford University Press, 2003.
- Bourdieu, Pierre (2002): “El mercado lingüístico”, en *Sociología y cultura*, Grijalbo, México, 143-158.
- Benveniste, É. (1971): *Problemas de lingüística general I*, Siglo XXI editores, México.
- Candau, J. (2003): “El lenguaje natural de los olores y la hipótesis Sapir-Whorf”, *Revista de Antropología Social*, 12, 243-259.
- Cao Leyva, María Victoria (2008): Reseña de Denys Cuche, *La noción de cultura en las ciencias sociales*, en *Revista de Antropología*, 6, 233-237.
- Cano Aguilar, R. (2009): “Lengua e identidad en Andalucía. Visión desde la historia”, en Antonio Narbona Jiménez (coord.), *La identidad lingüística de Andalucía*, Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 67-131.

- Castro, A. (1924): “El habla andaluza”, en *Lengua, enseñanza y literatura*, Madrid.
- Chambers, J. K. y Trudgill, P. J. (1994): *La dialectología*, Visor, Madrid.
- Colomer, J. (1996): *La utilitat del bilingüisme. Una proposta de pluralisme lingüístic a Catalunya, Espanya i Europa*, Edicions 62, Barcelona.
- Corpas Pastor, G. (1997): *Manual de fraseología española*, Gredos, Madrid.
- Corpas Pastor, G. (1998): “Criterios generales de clasificación del universo fraseológico de las lenguas, con ejemplos en español y en inglés”, en M. Alvar y G. Corpas (coords.), *Diccionarios, frases, palabras*, Universidad de Málaga, 157-187.
- Coseriu, E. (1981): “Los conceptos de dialecto, nivel y estilo de lengua y el sentido propio de la dialectología”, *Lingüística Española Actual*, III, 1-32.
- Cuche, D. (2004): *La noción de cultura en las ciencias sociales*, Nueva Visión, Buenos Aires.
- Frago, J. A. (1993): *Historia de las hablas andaluzas*, Arco Libros, Madrid.
- Garagalza, L. (2003): “Filosofía y lenguaje en la obra de Wilhelm von Humboldt”, *Revista Internacional de Estudios vascos*, 48.1, 327-248.
- García Delgado, J. L., Alonso, J. A. y Jiménez, J. C. (2007): *Economía del español. Una Introducción*, Fundación Telefónica/Ariel, Madrid.
- García Page, Mario (2008): “Las comparativa de intensidad: la función del estereotipo”, *Verba. Anuario galego de filoloxía*, 35, 53-78.
- Giusti, G. (1853): *Racolta di proverbi toscani*, Florencia.
- Grin, F. (2001): “English as Economic Value: Facts and Fallacies”, *World Englishes*, 20 (1), 65-78.
- Gutier, Tomás (2006): *En defensa de la lengua andaluza*, Almuzara, Córdoba.
- Haugen, Einar (1972): “Dialect, Language, Nation”, en *The Ecology of Language. Essays by Einar Haugen*. Selected and Introduced by Anwar S. Dill, Stanford University Press, Stanford, 237-254.
- Humboldt, W. (1836 [1990]): *Sobre la diversidad de la estructura del lenguaje humano y su influencia sobre el desarrollo espiritual de la humanidad*. Trad. y prólogo A. Agud, Antropos, Barcelona.
- Izquierdo Guzmán, L. (1992): *Estudio léxico-semántico de los términos que delimitan tiempo en ‘día’*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Laguna.

- Lamíquiz, V. (1985): *El contenido lingüístico. Del sistema al discurso*, Ariel, Barcelona.
- Lázaro Carreter, F. (1975): “¿Es poética la función poética?”, *NRFH*, XXIV, 1-12.
- Levi-Strauss, C. (1964): *El pensamiento salvaje*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Marcoaldi, O. (1877): *Guide e statistica della città di Fabriano*. Vol. III, 232-235.
- Martín Municio, Á. [Dir.] (2003): *El valor económico de la lengua española*, Espasa Calpe, Madrid.
- Mata Induráin, C. (2000): “Aspectos satíricos y carnavalescos del *Poema heroico de las necedades y locuras de Orlando Enamorado*, de Quevedo”, *Rivista de Filología e Letterature Ispaniche*, III, 249-268.
- Mendívil Giró, J. L. (2003): “Idiomaticidad negativa y construcciones gramaticales”, en A. Vera Luján, R. Almela et alii (coords.): *Homenaje al profesor Estanislao Ramón Trives*, Universidad de Murcia, 519-538.
- Mir, A. (1882) : “Glossaire des comparaisons populaires du narbonnais et du carcassez”, *Revue des langues romanes*, VII y VIII.
- Mondéjar Cumpián, J. (2001): *Dialectología Andaluza. Estudios*. Ed. de Pilar Carrasco y Manuel Galeote, Anexo XXXVI de *Analecta Malacitana*, Málaga.
- Mondéjar Cumpián, J. (1986): “Naturaleza y estatus social de las hablas andaluzas”, en M. Alvar (coord.): *Lenguas peninsulares y proyección hispánica*, Fundación Friedrich Ebert, Madrid.
- Moreno, F. y Otero, J. (2007): «La dimensión demolingüística. El español goza de buena salud», *Telos*, 71, 50-56.
- Morillo-Velarde, R. (1994): “El andaluz y el español de América: cuestión de orígenes”, en *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía: Andalucía y América*. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y Obra Social y Cultural de Cajasur, Córdoba, 349-365.
- Morillo-Velarde, R. (1999): “*Se prohíbe a los materialistas estacionar en lo absoluto*: Disgregación del español y enseñanza del idioma”, en León Sendra, A., López Folgado, R. y Rodríguez Rodríguez, C. (eds.): *Nuevos Horizontes en Didáctica de la Lengua y la Literatura, L1 y L2*, Universidad de Córdoba, 65-91.
- Morillo-Velarde, R. (2004): “Forma y función de la fraseología en la poesía cancioneril: el *Deçir que fizo Juan Alfonso de Baena*”, *La Corónica*, 32.2, 45-68.

- Morillo-Velarde R. (2009): “La identidad fónica de los andaluces”, en Antonio Narbona (coord.): *La identidad lingüística de Andalucía*. Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 133-209.
- Morillo-Velarde, R. (2012): “Economía y Lingüística. El valor en y de la lengua española”, *LEA*, XXXIV,1, 5-26.
- Morillo-Velarde, R. (En prensa): “Del patrimonio lingüístico al literario. Notas de fraseología histórica andaluza”, *Cuadernos de Investigación Filológica*.
- Narbona, A., Cano, R., Morillo-Velarde, R. (2011): *El español hablado en Andalucía*, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla.
- Pinker, H. (1999): *El instinto del lenguaje. Cómo crea el lenguaje la mente*. Versión de José Manuel Igoa González, Alianza Editorial, Madrid.
- Peramós Soler, N. y Batista Rodríguez, J.J. (2008): “Unidades fraseológicas y variación”, *Ogigia. Revista electrónica de estudios hispánicos*, 3, 43-52.
- Pires, A. Th. (1892): *Setecentas comparações populares alentejanas*, Eposende.
- Ricardo, D. (1817): *On the principles of political economy and taxation*, John Murray, Londres.
- Rodríguez Marín, F. (1899): *Mil trescientas comparaciones populares andaluzas*. Sevilla.
- Rodríguez Mondoñedo, M. (2000): “Documentos para la historia del lenguaje: representación y comunicación”, *Hontanart*, 4, 33-59.
- Rojo, G. y Sánchez M. (2010): *El español en la Red*. Fundación Telefónica/Ariel, Barcelona.
- Salvador, G. (1963): “La fonética andaluza y su propagación social y geográfica”, en *Presente y Futuro de la Lengua española. Actas de la Asamblea de Filología del I Congreso de Instituciones Hispánicas*, II, Ofines, Madrid, 183-188.
- Saussure, Ferdinand de (1945): *Curso de Lingüística General*, Traducción, prólogo y notas de Amado Alonso, Losada, Buenos Aires.
- Smith, A. (1776 [2011]): *La riqueza de las naciones (Libros I-II-III y selección de los Libros IV y V)*, Alianza Editorial, Madrid.
- Strömberg, M. (2002): “Arcaísmo como concepto”, *XV Skandinaviske Romanistkongress. Romask Forum*, 16.2, 183-193.
- Tejerina, Benjamín (2005): “Lengua y economía. Mercado de intercambios simbólicos y consumo de productos lingüísticos en Euskera”, *Noves SL. Revista de Sociolingüística*, 2-14.

- Todorov, T. (1978): *Teoría Literaria de los formalistas rusos*. Trad. de Ana María Neholt, Siglo XXI Editores, México.
- Trudgill, P. J. (1972): "Sex, Covert Prestige and Linguistic Change in the Urban British English of Norwich", *Language in Society*, 1, 179-195.
- Tuten, Donald N. (2003): *Koineization in Medieval Spanish*, Walter DeGruyter, Berlín.
- Villena Ponsoda, J. A. (2001): "Lengua y sociedad en Andalucía", en A. Narbona (Dir.): *Actas de las I Jornadas sobre el habla andaluza: historia, norma, usos*, Ayuntamiento de Estepa, 89-120.
- Wacquant, L. (1997): "Elias in the dark ghetto", en *Amsterdam Sociologisch Tijdschrift*, 24, 3-4, 582-583.
- Whorf, B. L. (1970): *Lenguaje, pensamiento y realidad*. Seix Barral, Barcelona.
- Wittgenstein, L. (1989): *Tractatus logico-philosophicus*. Edición bilingüe alemán-castellano, preparada por Jacobo Muñoz e Isidoro Reguera, Alianza Editorial, Madrid.